

Minuta Ley de Presupuesto 2026

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

Partida 15

- El proyecto de ley de presupuestos del Ministerio del Trabajo **incrementa 4,2%** respecto de la base de comparación (Ley inicial 2025+dif reajuste+leyes especiales), lo que representa un incremento de más de \$680.811 millones.
- El aumento de la partida se explica por un mayor gasto en prestaciones de seguridad social, de la mano del incremento en beneficios previsionales, principalmente la PGU. Esto porque en septiembre 2025 aumentó a \$250.000 para los mayores de 82 años, en febrero se reajusta por IPC incrementando su monto para todos los beneficiarios y desde septiembre 2026 aumentará a \$250.000 para los mayores de 72 años.
- El gasto en personal crece 2,2% (\$6.705 millones), como resultado neto de que la mayoría de los servicios aumentan este ítem en \$7.036 millones, mientras que solo cuatro servicios, Dipreca, Capredena, Proempleo y la Dicrep, lo disminuyen por un total de \$330 millones.
- La dotación máxima de la partida aumenta en 259 funcionarios, de los cuales 207 son en el IPS, 20 en la Superintendencia de Pensiones y 13 en la Subsecretaría del Trabajo. Solo la Dirección del Trabajo, la Dicrep, Chilevalora y Capredena no registran aumento en su dotación máxima.
- Es necesario conocer el detalle de los mayores gastos que significa para 2026 la implementación de la reforma de pensiones y su efecto en las instituciones que debieron robustecerse por tomar nuevas tareas.
- La disminución de 41,7% de los recursos para financiar el bono de reconocimiento en el IPS responde a que es un beneficio que desaparece en el mediano plazo, por ser un mecanismo que reconoce las cotizaciones en las antiguas cajas de previsión de los afiliados que se cambiaron al nuevo sistema de capitalización individual y que se hace exigible al momento que cumplen su edad de jubilación, abonándose a su cuenta de capitalización individual de la AFP.

I. ANÁLISIS DE PRINCIPALES LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

1. **Pensiones:** el presupuesto va en línea con los aumentos esperados en cuanto a beneficiarios y monto de los beneficios, como consecuencia de la recién aprobada reforma de pensiones. Los recursos para financiar la PGU aumentan en 8,9%, llegando a \$6.661.788 millones, un 2% del PIB. Otros beneficios del pilar solidario de la reforma del 2008 crecen en 7,3%, que equivalen a 0,4% del PIB aproximadamente.

De acuerdo al presupuesto 2026, serían 2.326.504 personas que recibirían PGU, un incremento de 7% respecto de las personas que hoy la reciben¹.

2. **Otros beneficios reforma previsional 2008:** el presupuesto asignado crece 11,2% respecto de la ley anterior, porque los mayores recursos para financiar el subsidio de discapacidad mental superan la disminución de los recursos para el subsidio previsional de trabajadores jóvenes.
 - a. Subsidio de discapacidad mental: El incremento de 55,3% responde a un importante aumento del número de beneficiarios respecto de la Ley 2025 así como también del

¹ Último dato publicado por la Superintendencia de Pensiones al mes de julio de este año.

monto. Esto, como resultado de la ampliación de la cobertura de este beneficio desde el 20% de los más vulnerables al 60% y que el monto del beneficio equivale a la mitad de la PGU.

- b. Subsidio previsional a trabajadores jóvenes: disminuye en 23% como resultado de una caída de 30% en la cobertura, a pesar de que el monto del beneficio se calcula como el 50% de una cotización previsional calculada sobre un ingreso mínimo para jóvenes de entre 18 y 35 (aproximadamente unos \$32.000 en 2026, monto más alto que el año previo por el aumento del salario mínimo)².
 - c. Bono por hijo: aumento de 3,8% por aumento del número de beneficiarios proyectado.
 - d. Gastos bajo la línea Dipreca: este gasto está asociado a préstamos de atenciones de salud, para personal activo y pensionados y montepíos. Se debe conocer a qué se debe el incremento.
 - e. Aporte familiar permanente: el presupuesto 2026 es 1,2% más alto que el presupuesto 2025. Sin embargo, la ejecución 2025, es inferior a lo que la ley contempló.
3. Ley de accidentes del Trabajo (ISL): es necesario tener información sobre el incremento de la adquisición de activos financieros y otros gastos bajo la línea.
4. **Fiscalización:** los recursos aumentan en total 1,6%, mientras que, por servicio, la Superintendencia de Pensiones aumenta 3,7%, la SUSESO lo hace en 2,9% y la Dirección del Trabajo en 0,9%. Sería bueno contar con información acerca del impacto en el gasto en fiscalización que tuvo la implementación de la Ley Karin en 2025. Sobre el Presupuesto 2026, cabe preguntarse si es necesario renovar los 15 vehículos para la Dirección del Trabajo.
5. **Capacitación:** los recursos para capacitación del Sence, disminuyen en 3,7%, con fuertes disminuciones en todos los programas, debido a menores coberturas, salvo en los gastos operacionales del Sence que aumentan. Dentro de los que disminuyen, destacan por su magnitud y relevancia los programas de becas al sector privado (-40,5%), los bonos para capacitación de micro y pequeños empresarios (-34,7%), el programa de becas a otras entidades públicas (-19,7%) y reconversión laboral (-18,4%).
6. **Programas y subsidios de empleo: caen 4,4%.**

Todos los programas disminuyen el presupuesto, a excepción del programa de formación en los puestos de trabajo que aumenta 34,4% y Chilevalora que lo hace en 4,3%.

- 1. **Subsidio Empleo Joven (SEJ) cae 4,3% y el Bono Trabajo para la Mujer (BTM) disminuye en 4,1%, a pesar de que se proyecta en ambos casos una cobertura mayor a la estimada por la ley de presupuestos 2025.**
- 2. **Programa formación en el puesto de trabajo aumenta en 34,4%.**

² Considerando una cotización adicional para pensiones de 2% en 2026 y un salario mínimo de \$ 539.000.

3. **Chilevalora:** se debe conocer cuáles son las coberturas concretas que se quiere alcanzar con los recursos asignados en 2026 y cuáles son los efectos en la empleabilidad de las personas beneficiadas con la certificación de competencias.
4. **Proempleo.** Los recursos disminuyen en 10,6%. Uno de sus programas más relevantes, el Programa de inversión en la comunidad (los programas de empleo de emergencia), aumentan en 10,9% debido al mayor monto del salario mínimo. Además, no hay recursos contemplados en 2026 para el programa de servicios sociales.

Gasto en personal partida 15, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En lo referido al gasto en personal, la información entregada por la Dipres tiene un error en la cifra de 2025, pues no están reajustadas a pesos del 2026, como corresponde hacerlo. Es decir, la cifra contra la que se compara la propuesta de presupuesto 2026, no está en pesos de este año y, por lo tanto, el crecimiento anual que se presenta (2,2% total partida) es mayor al que efectivamente es. Esto no se había visto en discusiones de presupuesto anteriores, por lo que es necesario explicar por qué se hizo de esa manera y las implicancias de esto para 2025.

El siguiente cuadro muestra en la columna 1 y 3 los datos que muestra el Ejecutivo, mientras que la columna 2 reajusta el dato de la columna 1 por 3,1% que es la proyección de inflación de la Ley de Presupuestos. **De esta manera, el gasto en personal del Ministerio del Trabajo, no crece 2,2% sino que cae 0,9%.**

	(1)	(2)	(3)	(3)/(1)-1	(3)/(2)-1
Servicios	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales)	LEY DE PPTOS AÑO 2025 (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026	Crecimiento anual Ley de PPTO	Crecimiento anual Ley de PPTO CORREGIDO
	(En \$ de 2026)	CORREGIDO	(En \$ de 2026)	(En \$ de 2026)	(En \$ de 2026)
subsecretaría del trabajo	9.076.809	9.358.190	9.272.993	2,2%	-0,9%
proempleo	175.117	180.546	140.996	-19,5%	-21,9%
dirección del trabajo	87.780.127	90.501.311	88.618.508	1,0%	-2,1%
subsecretaría de prev social	4.794.164	4.942.783	4.863.875	1,5%	-1,6%
dicrep	10.977.779	11.318.090	10.950.138	-0,3%	-3,3%
sence	26.251.352	27.065.144	26.602.337	1,3%	-1,7%
sence empleo					
suseso	16.598.216	17.112.761	17.390.386	4,8%	1,6%
supen	15.266.078	15.739.326	15.343.306	0,5%	-2,5%
ips	84.698.051	87.323.691	87.561.693	3,4%	0,3%
isl	24.096.061	24.843.039	25.833.520	7,2%	4,0%
chile valora	2.784.278	2.870.591	2.894.278	4,0%	0,8%
capredena	14.810.756	15.269.889	14.704.790	-0,7%	-3,7%
fondo medicina curativa					
dipreca	8.721.002	8.991.353	8.558.781	-1,9%	-4,8%
Total gasto en personal	306.029.790	315.516.713	312.735.601	2,2%	-0,9%

I. GLOSAS:

El aumento de la dotación máxima se explica mayormente por la regularización del personal a honorarios.

Servicio	Dotación máxima	otras
Subsecretaría del Trabajo	Aumento en 13 personas y disminuyen en 11 los convenios con personas naturales.	Disminuyen horas extraordinarias y gasto en viático
Proempleo		Glosa 01 a): Disminución de 1 persona. Glosa 07 2026 (08 en presupuesto 2025) se eliminó al final del párrafo el detalle de los programas que se incluían (programa de apoyo al empleo, ley 20.595, programa sistema chile solidario y programa de mejora a la empleabilidad de artesanos y artesanos tradicionales de zonas rurales)
Dirección del Trabajo		Disminuyen horas extraordinarias y gasto en viático
Subsecretaría de Previsión Social	Aumenta en 3 la dotación máxima y los convenios con personas naturales disminuyen en 1 persona.	Disminuyen horas extraordinarias y gasto en viático
Dicrep	Sin cambios	Sin cambios
Sence	-Dotación máxima aumenta en 4 y honorarios caen en esa misma magnitud.	Disminuyen horas extraordinarias y gasto en viáticos Se elimina glosa 20 del presupuesto de 2025 que estaba en el subtítulo 22, porque ya no aplica. En sub 24, programa reconversión laboral, la glosa 19 del presupuesto 2025 sobre becas de capacitación se

		<p>elimina y se crea una glosa 13 en becas.</p> <p>Nueva glosa 19, que señala que las transferencias a otras entidades públicas también pueden hacerse a entidades privadas.</p>
Sence-empleo		Glosa 06 nueva, sobre entregar estados de avances de los organismos técnicos de capacitación (OTEC). No queda claro si se refiere a recursos monetarios.
Superintendencia de Seguridad Social	Dotación aumenta en 9 y aumentan en 13 los convenios con personas naturales	
Superintendencia de Pensiones	Sin modificaciones	Sin modificaciones
Instituto de Previsión Social (IPS)	Aumento de dotación máxima en 207 personas. Confirmar que este aumento se debe a la implementación de la reforma de pensiones.	Aumentan en 3 los convenios con personas naturales pero se destinan menos recursos que en 2025.
Instituto de Seguridad Laboral (ISL)	Sin modificaciones	Sin modificaciones
Chilevalora		Glosa 03 incluye recursos para contratar estudios e investigaciones. ¿que estudio es el que se busca financiar?
Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)		Disminuyen horas extras y viáticos
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA)	Aumenta dotación en 1 persona y disminuye en igual cantidad convenio con personas naturales.	

